



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular OPERACIONES ACTIVAS - OPRAC -
1 - 130. Regímenes de prefinanciación y finan-
ciación de exportaciones promocionadas y f-
nanciación a exportadores.

Nos dirigimos a Uds. con relación a los regímenes citados en la referencia, para co-
municarles que este Banco ha resuelto lo siguiente:

- Incluir en la lista 4, punto 2.3.18., Capítulo I, de la Circular OPRAC - 1, la siguiente posición
N.A.D.E.:

73.01.02.01 Lingotes para fundición.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Orlado N. Fernández
Gerente de Exterior y Cambios

Raúl V. Ibarra
Subgerente General